

VISTO:

El comprobante de gastos presentado por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de dos libros para la Biblioteca de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar la compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

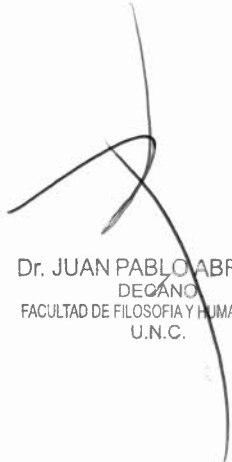
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0017-00010573 por un monto total de \$ 604,00 (pesos seiscientos cuatro con 00/100) por la compra de dos libros para la Biblioteca de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Programa de Bibliotecas.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 0992  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.